

de los contagiados Lazarinos, que puestos al Sol, y à las puertas del Hospital, pudieran auentar los estomagos mas hambrientos; segundo, y algo mas alto, el de los otros contagiados pestilentes, que sin estar por puertas, rebatieran algo mas que hambre, con solo el fetor, que desvocaban de aquel horno contagioso de dos fuegos. Però de todos era el monte mas insuperable el de los que acuchillaba de muerte la Plaga, cuyos cadaveres diariamente apilados, eran un monte de terror à los que frecuentaban aquel sitio. Por todos emperò passaban los mendigos, que por estar por puertas de hambre, ocupaban a este Hospital las Porterias.

Valentia de los pobres, y enfermos que se sustentaban de este Hospital. Y porqué

CAPITULO VII.

Auxilios de los restantes Hospitales, y estragos que, no obstante sus clausuras, hacia en toda la Ciudad el Contagio.

866. **L**A que en una, ó en muchas Fortalezas, edificó la piedad de Mexico para asegurar la Ciudad, y rebatir con los escudos, y protecciones de sus Camas los asaltos de su Pestilencia enemiga; no fincaba solo en la altitud, explicada como en la de David, en lo que suena, PROPUGNACULOS, se lee en el Hebreo TALPIOTH, y trasladó Symmaco ALTITUDINES; estrivaba mucho mas en su quadro, ó en aquella AREA, ó PLANTA, que resguarda tambien su edificio, iuelé decirse Plaza de armas, Plaza militar, ó de peléa. Y Plaza igual tuvo la Fortaleza, ú Hospitales que se levantaron como Fuertes à socorrer en esta urgencia: plaza de militar exercicio, ó de peléa; però de mas plumados, aunque irracionales Militares; y en que, ó haciendo Guardia aquellas Aves, que llamaron Ciceron, y Plinio, Centinelas; (a) ó fincando en la guerra su Imperio, (b) que dijo el Poeta; hacen de su pelea festivo espectáculo à los ojos, y guerra tambien à los caudales; que en otro, como juego, y certamen quieren contrapesar sus plumas al peso de muchos de plata. De estos por naturaleza militares, ó Gallos que dicen vulgarmente, era la Plaza de Armas, ó pelca, que ocupaban tambien los enfermos, y en que se erigió otra, como Torre, ó Fortaleza para hacer resistencia à la Plaga, y restablecer la salud.

Plaza de Armas a los enfermos, qual fuesse

(a) Nocturnis vigiles.

(b) Regnum Martis parant.

867. Y fue que desvelado, como diximos, el otro Militar de la Sagrada Compañia, charitativo Padre Juan Martinez, sobre como ocurrir à los enfermos, principalmente de la Parrochia, y domicilio de Santa Catharina la Martyr, se encontró alli con cierta Casa, que se decia Plaza de Gallos, edificada en contorno (aunque de madera) à modo de mirador ó Coliseo, con varios tramos; Xaulas, ó Aposentos, de donde à pagar de su dinero se gozaba el juego, diversion, ó certamen de los Gallos. No la ocupaba entonces ni una pluma, y tenia solo el dominio de esta Plaza D. Vicente Rebequy, Asentista, ó Parcionero en el Real Assiento de este Juego; quien la avia edificado esperanzado en muchos diarios inquilinos; y à quien ocurriendo de orden de S. Exc. el Señor Arzobispo Virrey, el Padre Juan Martinez, la pidió abiertamente, à aquel otro juego, sino fuego, en que me acuerdo dixé à otro assumpo avia jugado, y no enjugado Mexico el llanto:

Plaza de Gallos en forma de Coliseo, sirve de Hospital. Y como

In Hyachintijs & Iustis Ludovicis. I.

Luctui proluit ludus, Ut serium dicas ludum, cui non serò luctus successerit.

Mucho llevaba adelantado el zeloso Jesuita, y Protector de los enfermos,

à alvergarlos en esta Plaza, en su solicitud, y ponderosa recomendacion de su Patrono el Señor Excmo. Arzobispo; y no poco en el noble animo, y experimentada piedad del Dueño de la Casa, D. Vicente, quien à sola la insinuacion del piadoso destino, à que se le pedia, no solo ofreció darla, sino que pondria su asistencia, y quanto mas fuesse necesario de Botica; abrigo, sustento, y aun regalo, para la curacion de quantos enfermos ocurriessen.

868. Ayudó, à esta noble resolucion, la notoria, aclamada piedad, con que hà muchos años, y desde el de 1710. que aportó à Nueva España, como Cirujano de Camara del Excmo. Sr. Duque de Linares, este bienhechor famoso de los pobres, les ha franqueado en su Casa (como tambien à los que ha curado por su paga) asistencia, y remedios para todo genero de enfermedades, en ambas lineas, de Medicina, y Cirujia; y lo mas, sinó todos, con bien celebrados aciertos. No ignoramos lo poco que puede la Pluma, y que es menos, si es algo de Historia lo que escribe, en que por mas que buele, se estrecha el Author à ser hombre que no puede hacer con decir, y no harà poco si logra decir lo que fuere: por lo que no graduamos Sugetos, y menos en Facultades que tienen por blanco à la salud, y necesitan tanta muchedumbre de votos, como son los que la logran, ó la pierden; no siendo la menor dificultad grangear los de las mismas Facultades, que por enemistad del proprio officio, ó por ser extranjero, aunque no extraño en la Arte, el pretendiente, le pueden negar los suffragios. Però sabemos bien, que bajo su Real Patronato suele tener la Charidad sus Escuelas, y Universidad de todas Ciencias, donde sabe graduar à sus alumnos con la ineluctable aprobacion de los aciertos. Mucho mas en la pendiente, y lubricos grados, por donde se asciende al apice del credito, y honor en las materias Medicas, y Chirurjicas, en cuyo juego, y Dado, rico à veces de azares, debemos creer, condescienda à la Charidad la justa, divina Providencia, y que sean las suertes mas felices las que eche hasta por los dedos el que tienta, ó pulsa, como Medico.

Antigua piedad de este benefactor con los pobres de toda Mexico.

Escuelas, y Universidad de la Charidad, y quan felices se à los que las curan.

869. Sinó de las de Paris, su noble Patria, de sus Sociedades, ú Hospitales; de esta Universidad, que à fuer de Reyna, dota, hasta de buenos successos la Charidad, y que ojala! cursaran muchos, sacó el Benefactor de quien hablamos, los que le aclama, y confiesa deberle esta Ciudad, y que, porque no adelante la malicia, los finge la amistad, ó el afecto (nunca mas imparcial, que al presente) por solo agradecer, y alentar con esta expresion el necessario, laudable socorro de los pobres; los copio autenticos de la Consulta, que, muerto el Señor Duque de Linares, y en ocasion de averle suspendido en su exercicio el Regio Tribunal del Proto-Medicato, hizo Mexico à su successor intimandole: „ Excmo. Señor: Los aciertos que „ D. Vicente Rebequy ha tenido, y tiene en las curaciones que ha hecho „ en tiempo de diez años, que ha que reside en esta Ciudad, assi en las „ gradas Religiones de ambos sexos, como en los Caballeros, y generalmen- „ te en toda la vecindad, le han dado en ella las primeras aclamaciones: „ y aviendole suspendido el Real Tribunal del Proto-Medicato, viendose „ saltos de este contuelo claman por su restitucion: y bien claro lo manifiesta el Escrito adjunto, presentado en este Cabildo por los mas de los „ Prelados de las Religiones, la Caballeria, y vecindad, que con este successo, „ viendose los enfermos, sin su asistencia, y desesperados de sanidad; y los que „ la han conseguido por su direccion, privados por su falta, ocurren à solicitar remedio.

Aclamacion de todo Mexico por este bienhechor, y postulation que hizo de él al Superior Gobierno.

870. Ingiere despues la Ciudad la causa de la suspension, que dice fue, aver fallecido no se escuero, y zelo del Regio Tribunal, y Proto-Medicato en obviar a un defacieto presumido: el conocimiento, experiencia, y suficiencia del sugeto que patrocina, constante no solo de publico, y notorio, sino en las Concurrencias, Consultas, o Juntas, que ha tenido con los mejores Medicos, y Cirujanos de esta Capital, y muchas, con los Proto-Medicos, de las que era un examen cada una, y su acierto, aprobacion de su exercicio; y concluye diciendo: „ Es notorio tambien el cuidado, y puntual asistencia con que visita a sus enfermos, y con mas esmero, y especial destino a los pobres dandoles las Medicinas de valde, y socorriendoles con sus limosnas, siendo su Casa Oficina, de pobres, donde todos concurren, y mas los miserables Indios, que ballan alli todo consuelo; y viendo privados de el, son generales los clamores: los que con su notoria suficiencia, y experiencia de su Charidad, precisan a representarlos a V. Exc. esta nobilissima Ciudad, y a suplicar a su grandeza, que por ser el comun tan utilizado, y beneficiado en los aciertos de las curas del dicho D. Vicente Rebequy, se sirva V. Exc. dar providencia para que se mantenga en la possession en que se halla de dichas curaciones, y el Publico no se prive de este beneficio. V. Exc. mandará lo que tuviere por mas conveniente. Sala Capitular de Mexico, y Noviembre 15. de 1720. Firma el Corregidor, y Capitulares, y luego: „ Por mandado de Mexico „ Gabriel de Mendiera Revollo.

871. La honra de esta publica aclamacion, y ver que Mexico no atendiendo al cordel que divide lo estrangero de lo Patrio, sino al vinculo de la verdad, y Charidad que une lo mas distante en lo Christiano, fue nuevo estimulo, a que con mas empeño, y casi prodigalidad de su caudal, ayudado de otras inteligencias, se dedicara este noble vecino en la atencion, y curacion de los de Mexico, y con especialidad de los pobres: a los que viendo en la ocasion presente no bastaba su Casa para franquearles el alivio, les abrió para Hospital estotra suya; con tal presteza, y diligencia, que aviendola ofrecido el 10. de Henero, en este, y el siguiente dia, la transmuto de Plaza en Hospital, esterando por dentro, y fuera todas sus Xaulas, y Apofentos, de modo que al dia 12. se pudieron recibir cien enfermos, bien acomodados, y con el suficiente abrigo de hasta tres Frassadas cada uno, siendo este el numero solo de un dia, y el de mas de trescientos, cincuenta contagiados los que entraron esta misma semana. Fuesse aumentando tan exorbitante cada dia, que no obstante la amplitud de uno, y otro, puso en notable estrecho a la Casa, y su Dueño, cuya Charidad obligada a recibir mas, que despedir, arrendó otra Casa contigua para mas ensanchar su Hospital, y asegurar mas la precisa separacion de los sexos, gozandole mas en este miserable concurso, y frecuencia de enfermos, que en el que de Jugadores, o Tahures de Gallos, se fingia su esperanza para el juego, y desampño de su Assiento.

872. No mudó empero de destino esta Casa; pues si faltaron las Aves belicosas, que dijo el Poeta se enfoguecian animosamente en la pelea: *LE-NESCUNT ANIMIS*; se llenó de otras, abraçadas con todo el fuego de su fiebre, y que si no estaban para pelear, a causa de no aver emplumado, hechos los mejores Soldados, de buenos, si desnudos Athletas, batallaban con la ineluctable necesidad del morir, en la arena de aquella Plaza:

Ex bonis Palestritis optimi milites,
Vel cum ineluctabili necessitate audent hoc campo certare.

Motivos de la Ciudad a este ocursio los aciertos, pericia, y charidad de este Artifice.

Promptitud con que se ade-rezó este Hospital, multitud de enfermos que recibio desde el principio.

Los enfermos, Gallos mas enfoguecidos, y coloricos, que pelearon en esta Plaza.

Juglar. in Iofcripte. Nofocomij Mediolanensis.

Y es que gregariamente, y ya no, como a Gallos, sino como a una parva de Gallinas, los picotaba a todos, y heria hasta de muerte, el Gallo de la Pestilencia, Basilisco en verdad, o fiera, que llamó Ficino, volante: acorralabalos a todos, siendo para sola ella, plaza de Armas, y para los indefensos, y rendidos, corral solamente, aquella Plaza. Haciale resistencia, y lidiaba solo contra el Gallo enfoguecido de la Plaga, el dueño, y bienhechor de aquella parva acorralada de dolientes, que siendo (como por su Patria, y nacion) Gallo, porque la emprendia auentar, y hacer huir, copiaba a la Naturaleza, y sus diligentes Observadores, como Plinio, las prendas de esta Ave vigilante: mo trabase, como nacido, a excitar en su Casa al trabajo, y (b) cuidado de los enfermos; y a hacer sacudir el sueño a sus sirvientes: conocia (a la curacion) los aspectos de la tierra, y los astros, las mutaciones del Clelo, y las del suelo, y a regular el pulso, y medicinas, distinguia las horas, ya con el grito, o con el canto: ibase a recoger con el Sol; pero luego a la quarta vigilia militar volvia a su trabajo, y cuidado. No dejaba que se les entrasse el dia sin sentir a los suyos, repicabalo con el grito, y ruido de su alada diligencia: mandabales, como su dueño, y exercia otro como reynado en su Casa: procurabalo mantener a fuerza de armas, principalmente, contra el tyrano, pestilente Gallo, que invadia, entendiendole que a este fin la Naturaleza, y Arte Medica, le avia proveido de Armas, y puntas, que rebatiesen las que aquel jugaba envencenadas. Ni cessaba, aunque se viesse morir en la pelea.

873. Cupole tambien, como al fin al Gallo mas valiente, ser herido, y a lo que pareció, mortalmente, de la plaga: y aqui fue donde como vencido en la pelea se ocultó sellando su pico silencioso, y padeció lo que dijo el mismo Plinio del Gallo. (c) Contagióse, pues este zeloso bienhechor, y fue que aunque al principio se proveyó esta Casa de Religiosos del Orden de la Charidad, que cuidassen de los enfermos, contagiados estos, e impedidos los sanos en otros Hospitales, y los restantes, por enfermos, sirvió el Señor de la Casa de enfermero; empleo, en que aunque mas quiso hacerse Gallo, assi el, como otros muchos Auxiliares, y Sangradores, que jugaban el espolon de la lanzeta, para assi desangrar la fiebre, huyeron contagiados, y no pocos quedaron muertos. Plugó empero a la Piedad Divina, e interposicion de MARIA Sma. en su Escudo, e Imagen de nuestro Patrio Guadalupe, no peligrasse este otro protector de aquellos miserables dolientes, y quedasse vencedor al contagio, que aunque mas le enrostró embraeviendo, declinó milagrosamente, al parecer, al tercer dia, sin otra medicina, al menos, de mas eficacia, que echarse un vaso de agua, en que avia estado una reliquia de su Imagen; a la que asegura averse encomendado con ansia, y confiesa deberla este favor, recompensa de su amoroso afecto a esta milagrosa Pintura, el que tambien le hace Ciudadano de Mexico, no desamorandolo de Paris, donde tambien la ha dado a conocer con los rasgos del Pincel, y de su pluma.

874. Fue tan claro, que no pudo menos que ererise del Cielo este favor; pues si a los tres dias del assalto se halló libre, y vencedor del peligro este devoto, convalescido a los ocho totalmente, volvió a continuar la asistencia de sus enfermos, y cuidado de su Hospital; con mas fervor, por la confianza que le daba el experimentado beneficio; que es de erer averse continuado en no hallarse ni levemente resentido en mucho mas tiempo del que le acaeció aquel trabajo, y tanro numero de enfermos, que hicieron el de dos mil, doscientos, veinte, y tres; de que en los seis meses,

Tercet 2

Vigilancia de este bienhechor con los enfermos

(b)
Quos (Gallos) excitandis in opera mortalibus rumpendoq̄ sono natura genuit. Norunt sidera & terras, distinguūt horas interdiu cātū. Cum sole eunt cubitum. Nec solis ortū incautis patiūtur obrepere, diemque veniētem nuntiant cātū ipsum verò cantum plausa laterum. Imperitant suo generi, & regnū quacumq̄ fundom excercēt. Dimicatione paritur hoc quoque inter ipsos velut ideo tela agnata cruribus suis intelligentes, &c. Plin. lib. 10. cap. 21.

(c)
Victus occultatur silēs, agrē que servitium patitur. Id. lb.

Enferma mortalmente este Charitativo enfermero, y convalesce al amparo de N. Sra. de Guadalupe.

Multitud de enfermos que abarcó este Hospital, y los que

de ellos murieron, y sanaron.

CELESTIAL PROTECCION

que se mantuvo el Hospital, y jugó la Divina Providencia estotros Gallos, salieron perfectamente sanos los un mil, quatrocientos, quarenta, y quatro; quedando los restantes á entrarse, como de miedo, aunque sin alma, bajo la tierra, como dicen, huyendo del Gallo de la Pestilencia, tan colerico, y de victorioso, sobervio, que aun se puede echar de tapado: y su Medico, y bienhechor, si gustoso de aver exercido su piedad, racionalmente confundido, viendo á que juego, y exercicio, aunque militar, tan diverso, avia edificado esta Casa; y quanto mas, que avia premeditado ganar, avia aunque laudablemente gastado mas contento, por ser en servicio de Dios, y del proximo (que acaso no conseguiria en otro juego) al que se sacrificó animosamente con su vida, hacienda, parientes, familiares, y esclavos; de los que le costó tres su charidad, llegando se á ver todos gravísimamente contagiados.

875 Pero aunque todo assi lo hacia, como ofreció, y prosiguió haciendo algunos dias por sí solo este liberal bienhechor, disminuyó mucho de su oferta el Señor Arzobispo Virrey; que informado del numero excesivo de enfermos, y los crecidos gastos que reportaba en su asistencia, y mantencion, no le permitió su paternal cuidado quedar sin parte en el merecimiento, y servicio de ambas Magestades: lo que consiguió agasajando á D. Vicente, y librandole juntos hasta mil, y quinientos pesos para gastos de su Hospital: en que no descansando su liberalidad, propia de Principes, y difundida á un tiempo en otros muchos Hospitales, y obras de piedad azia el bien publico; le mandó recibir cada semana, por ayuda de costa, ciento, y cincuenta pesos, que continuó hasta que alijado de enfermos se cerró este Hospital; continuando en esta, y otras obras la misericordia, y charidad con los enfermos miserables; que exerció en todo el tiempo de su Politico Gobierno, dando á estotro benefactor en cada año, un mil pesos para ayuda tambien del costo, á las medicinas que ministra, como diximos, en su Casa á todos los enfermos pobres.

876. Accion fue esta digna de especial gratitud, y que ya en aquel tiempo, ya en este otro mas calamitoso, y epidemico sirvió de mucho alivio al empeñado D. Vicente, y á que sin el amenazado quebranto de su propio caudal, pudiesse no solo desempeñar su generosa oferta, sino suportar á mas de la mantencion de su Hospital, y copia de mas de veinte sirvientes, todos gruesamente asalariados, el iniquo robo que hizo á su misma Charidad la malicia, llevandole entre otras cosas necesarias á los enfermos, muchas mas de seiscientas frassadas, facilitandolo las no muy seguras paredes de la Casa contigua, y la poca, ó ninguna fidelidad de los sirvientes, que si se condujeron á buen precio para escudos de los enfermos, declinaron en aquel que llamó Suydas ASPIS LEISTRICE, ó broquel propio de ladrones, que sirve al despojo, ó pillaje; y mas para ofender que defender: como que el escudo que llamó ASPIS el Griego, lo sea tambien en picar, y herir, quando protege; proteccion de que se hizo gala, en ninguna otra mas, que esta Casa, donde no solo los sirvientes, y enfermeros, sino hasta los mismos enfermos (ó los que fingieron estarlo) trafegaron las faltriquerías á los mismos que los medicaban, y pulsaban. Y es, que eran los mas de aquella Gente, que como de la de Colcos, dice Busbequio, fincan toda su honra en robar, y en nada mas ponen toda la fuerza de su ingenio; hasta repeler, y vender por indigno de su Patria, al que no lo hace. (d) Pero todo lo sufrió la Charidad.

Considerables limosnas que hizo el Sr. Arzobispo Virrey á este Hospital, y la que dió anualmente á su Dueño para que repartiése las medicinas á los pobres.

Robos que padeció este Hospital de los sirvientes, y enfermos.

Gente que finca su honra en robar.

(d) Unà in re vim Ingenij ostendunt, in faciendo furto- Qui nescit ut truncus, & stipes despicitur: imò vix comuni luce dignus judicatur, adeo quidè ut hujusmodi frater, vel filius eriam, ut degener, & spei deploratæ mercatoribus advenis donetur, aut parva merce permatetur, quocùq; terrarù asportandus. Busb. in Ep. libello expressis: de Turcici Imp. statu.

877. Tanto como esto costó á Mexico, y sus laudables bienhechores asediarse á su pestilente enemigo, para que no pasasse á sangre, y fuego la Ciudad, y ponerle sitio, encarcelando su coraje, en los erigidos Presidios, Fortalezas, y amurallados Hospitales. Y con todo (podremos decir con alguno) campearèmos de providentes los mortales, esforzandonos á encarcelar, dentro de murallas, y Baluartes, el furor de la Pestilencia, como que no viniera de lo alto?

Et adhuc providos nos venditemus, mortales, Qui vallo, & Mœnibus conamur pestem includere, Ac si non veniret ex alto?

No por cierto, dijo por esta causa su Author: y no tambien, porque de arriba á abajo era combatida nuestra Mexico: heriala embravecido el Cielo de lo alto, & infestabanla, como furtivamente, y por lo bajo, á los que avia perdonado su enojo: esto es, los que mejorados, y no perfectamente convalescidos dejaban las camas, y Hospitales. Salian estos, y hostigados de su necesidad, ó melancolia (paveza del fuego padecido) vagaban por la Ciudad libremente, mendigando, ó la diversion, ó el socorro: havialos socorrido la Charidad, quando enfermos, abrigando el lecho en que yacian; pero aquellos sus Cobertores, ó Frassadas, que avia emmugrecido, y como quemado el Contagio, era su abrigo todo al presente, sus Capas, y otras como negras Vanderas, que arbolaba la Muerte á nuevo asalto: representaban en su color funesto al carbon, y eran otros tantos, en que se avia apagado la fiebre: pero que á los rescoldos, ó calientes cenizas del incendio, vagaban como inquietos braseros, vaporando de peste el contorno. Insinuabase calor, y calor, fuego, y fuego: el de la necesidad que mendigaba, y el de la Charidad, que socorria: de aquella que perseguia por su remedio, de esta que procuraba su alivio, y que, aunque mas quisiesse remediar fugitiva, no podia correr sin socorret, ni lograba, al fin, huir, sin parar, reportando de esta misericordia laudable, el triste galardón del contagio.

878. Quebrantar esta excomunion rigorosa, que entre enfermos, y sanos avian censurado los Cielos, só pena de padecer la misma Plaga; fue la causa para incurrir el mismo daño; bien que con mas merito, que culpa, obstando, quando no la ley, ó humildad, la necesidad de uno, y utilidad de entrambos: aquella, la de solo el mendigo, y esta la del mendigo, y bienhechor: no tocaba el contagio á sus puertas, como de paso solamente: instaba, pulsaba, importunaba, hasta lograr por importuno, lo que no por menesteroso: ni era uno solo el que se asia del limosnero: llamaba el socorro, ó acometimiento de uno á otro; hasta poner cerco á un sano muchos enfermos, al menos que lo avian estado, y disparaban las puntas de la plaga, embebidas quizá, y aun embueltas en la armada, seca aljava del cuerpo, abrigo, y reparo de sus ropas. Muchos fueron los que á solo dar, las recibieron, mas fuertes quanto mas de cerca: muchos, los que, como aconteció á los incautos, se contagiaron de un mal lado, que acaso no avian advertido. No pocos, los que, qual Ciudad indefensa, pagaban, porque les alzassen el sitio, y se redimian, con la limosna, del asedio: pero sobrevenia nuevo trozo, y acaso guarnicion mas copiosa, atraida del zebro de la plata. Causale el miedo, como en animo verdaderamente constante; y mas; porque al huir lo seguian, y aun refugiandole á su Casa, se hallaba con el cerco á las puertas: donde le ponian en tal estrecho, que ó mostrándose Christiano, y Amigo, avia de comunicar con el enemigo aunque de paso, ó avia de afec-

Jugl. ubi supo

Prendia el contagio de los convalescientes á los sanos. Y porqué?

Contagiaban se tambien los sanos al mismo socorro de paso á los enfermos.

... negando al Amigo la habla, la comunicacion, y la
... Huvo cosa negable todavia, y que no pudieron negar comp
... fue lo que dice oracion, o comunicacion en los Templos: á
... otros lugares rebalsaba estamultitud contagiada, o como
... la Divina, o facer la humana piedad de sitio verdaderamente
... No avia como apartarse de este riesgo y menos, quando inquietos,
... se ahogaban, y desahogaban del bochorno; se asian, y arribaban á los sanos,
... vagando en pos de sus limosnas, cuya copia atrajo mas pobres de los
... que eran, y engolosinó, como la miel que se derrama, muchas de estas moscas
... que picaban, y herian hasta de muerte á los mismos que las paladeaban.
... Grande lastima! Sacar mortal tozigo, y veneno, de donde exprime
... miel la Charidad, y esto por camppear solo de sufrida! No necessita el
... actual recuerdo de la Pluma, y está mas que impresso en los que zelan el
... Divino culto, y reverencia de los Templos, el MOTU PROPRIO del Pontífice
... S. Pio V: las Leyes del Reyno, y Catholicas Reales Cédulas: sus Synodos
... Provinciales, y Concilios, principalmente el uno, y otro Mexicano,
... que prohíbe estrechissimamente á qualquiera persona, ora sea secular, o
... Eclesiastica: de qualquier calidad, estado, o preeminencia; por qualquiera
... causa, aunque la mas privilegiada, y piadosa; prohíbe, digo, rebuscárlas
... en los Templos; pidiendolas en inquietud de passos, y ruido de voces
... á los que asisten á las Missas, ora sea solemne, o privada; compeliendo á
... que lo hagan solo en las puertas, y aun penando á los que deben zelarlo,
... y lo omitieren, en quatro pesos cada vez, para los gastos de la fabrica: la que
... si demandara tambien esta pena, tuviera muchos pesos mas, que se recogen.

Contagaban con mas facilidad a los sanos los enfermos en las concurrencias a los Templos.

Pius V. Conf. 5. l. 16. 26. lib. 1. tit. 12. recopil. Conc. Mexic. 1. cap. 2. §. 3. Conc. Mexic. 2 lib. 3. Tit. 15. §. 6. & alia ad ipsum.

Razon, porque debria averse prohibido men digassen en los Templos los contagiados.

Perversa interpretación sobre una Empresa del Amhor.

880. Y si prohibicion tan estrecha han hecho en causas piadossimas, que todos saben, ponderan los interesados, y no numeramos de intento, los Santos Pontífices, y nuestros Catholicos Monarchas; los zelosissimos Obispos, y Concilios; solo por reverencia á los Templos, conciliar el culto Divino, y mayor devocion en los fieles: que debria hacerse con los que con menos causa, y quizá sin necesidad alguna mendigan? Qué con aquellas otras moscas, è importunos moscones de la devocion mas fervorosa, que del cieno, y sucio muradal, en que los avia tenido la Plaga, salian sin repurgarse á los Templos, vaporandolos fetidamente: porfiando, è infestando á los que de charidad los socorrian, y acaso con lo que no necesitaban? Bien conoció el riesgo, y aun la ruina, el zelo de los Superiores; por lo que se trató como ocurrir á esta comunicacion malignante. Cesóse empero en el remedio que intentaban, por evitar quizá algun escandalo, bien leve, aunque resvaladizo para el vulgo, y otros genios que gustan de sus niñerías, y son igualmente espantadizos; quienes viendo, se expelian del Templo, y comunicacion los mendigos, no por pobres, sino por contagiados, se azorarian no poco, teniendo á impiedad con los enfermos, la que era piedad, y acaso obligacion azia los sanos: sucediendo aqui lo que nos acaeció alguna vez, con cierta Empresa, en que symbolizado el Poder de un Principe Eclesiastico á excomulgar, bajo el de un sumo Sacerdote, que expelió de Jerusalem á los valdíos, que no podian defenderla en su asedio, y la gravaban á sustentarlos solamente; dejando al alma, y atendiendo al cuerpo, y figuras de la Empresa, expuso la innocencia, ó la malicia, que los Prelados echaban de la Iglesia á los pobres: lo que si se huviera hecho en este caso, no se huviera infestado tanto la Ciudad. Si ya no es, faltasse animo

animo para impedirlos esta comunicacion, y recogerlos, no aviendo por su mucha copia, y libertad, engolosinada en mendigar; como tenerlos en clausura, y sustentarlos. Sabido empero lo que se hizo en esta ocasion: sabrá despues lo que debe hacer el cuidado.

CAPITULO VIII.

Esmeros del Cabildo Eclesiastico en auxiliar á esta Capital contagiada, ya con sus crecidos socorros, ya con deprecaciones fervorosas, principalmente con la del Santo, Renovado Crucifixo del Cardonal, cuya autentica, portentosa Historia se apunta, y la salud que comenzó á rayar á su sombra.

881. Tambien las Cabezas, y mucho mas las venerables tienen para proteger sus Escudos: y aquellos que por averles venido de lo alto se pueden decir con verdad Broqueles, ó Anciles celestiales. Son parecidos á los que usaron los Romanos, y en que fincaban la esperanza de la victoria en las batallas, y la mejor Corona en sus triumphos: en estos se los señalan como Corona: ceremonia, que segun apuntamos mucho antes, y expresa un gallardo Politico (a) transfirió la Romana Iglesia á los Santos, pintando en señal de sus triumphos coronadas de estos Escudos sus Imágenes; bien que con el renombre de Diademas; testimonios de su veneracion, acendrada en laminas de plata. Y siendolo tambien de Santidad, á nadie mejor se deben estas Coronas, ó Diademas, que á la Santa Iglesia de Mexico, Metropoli de Nueva-España: y debensele no de plata, como quiera, sino de oro el mas puro, y de aquel, que, segun el grande Augustino, aseara en su mezcla la pureza misma de plata: (b) Tal es el Escudo, que ostenta esta Santa Iglesia en su Patrona, y Titular MARIA Sma. en su Assumpcion gloriosa á los Cielos; y tal la Corona, ó Diadema, que testifica su santidad, y levanta sobre su Cabeza en la Imagen de este Mysterio, toda de oro, esmalte, y pedrería hasta en la Peanna, y Angeles que la ascienden, sin embargo el peso de casi siete mil castellanos, seis menos: testimonio, y lamina de oro á sus triumphos; y del que consiguió de la Idolatria en estos Reynos, y de los falsos Dioses que hasta le tyrinizaban para el fuyo, el sitio que es oy á su Templo.

882. Pero si ha sido de oro el Escudo, que en la Assumpcion, è Imagen de MARIA Sma. se ciñó esta Santa Iglesia de Mexico por Diadema, y Corona de su triumpho, fue de Plata la Palma con que señaló no menos que en el Cielo, y á toda la luz del medio dia, esta victoria: quiero decir, la que en el estremo de su Escudo, è Imagen de oro, se dejó ver publicamente, y se percibe de un Auto del Illmo. D. Fr. Garcia Guerra, que original para en los Archivos de esta Iglesia; y es del tenor siguiente: En la Ciudad de Mexico, en once dias del mes de Septiembre de mil, seiscientos, y diez años. El Illmo. Sr. D. Fr. Garcia Guerra, Arzobispo de Mexico, &c. Dijo, que por quanto ha sido informado de muchas personas de esta Ciudad, que en ella el Sabado passado catorce dias del mes de Agosto de este presente año, Vispera de la Assumpcion de la Virgen Nra. Sra. Madre de Dios, á hora de las doce, y media del dia, poco mas, ó menos, que fue quando se llevó la Imagen nueva de oro á la Cathedral de esta Ciudad, para la celebridad de la dicha festividad; pareció, y se vio por muchas personas en la Region de la Ayre, sobre la di-

Escudos que servian de Coronas.

(a) Consuetudo fuit Romanis uti scutis rotundis, & in illis habebant spem victoriae & quado triumphabant utebantur scuto, illout corona: & ideo SS. pinguntur cum scuto rotundo in capite quia de hostibus adepti sunt triumphum. P. Velasq. lib. 4. de optim. Princip. Adnot. 12. n. 3.

(b) Etiam de puro argento sordidatur aurum, si misceatur. S. Aug. Serm. Dom. in mon. lib. 2. cap. 21.

Escudo de oro con que se coronó la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico la Imagen de MARIA en su Assumpcion. Y como